

Aloag, 19 de Julio del 2010

Sr.
Marco Javier Garzón Castellano.
Presente.-

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en la Asamblea Extraordinaria de la Junta General de Socios de la Compañía de Servicios y Transporte "ECUACARGA" Cia. Ltda. , llevada a efecto el día sábado tres de Julio del 2010, en el Local de Sesiones de la Compañía, en elecciones libres y democráticas realizada en la misma, fue Usted nombrado como PRESIDENTE, de nuestra organización para el período 2010-2012, particular que comunico para los fines consiguientes.

Constitución, 29 de Noviembre del 2001
Registro Mercantil, 25 de febrero del 2002

Sin otro particular, deseándole éxitos en sus delicadas funciones, me suscribo de Usted.

Atentamente,



Rafael Marcelo Ortiz Castro
1801930999



Acepto la nominación de PRESIDENTE, que me ha dado la Junta General de Socios de la Compañía de Servicios y Transporte "ECUACARGA" Cia. Ltda. Para lo cual me comprometo cumplir fielmente la ley de Compañías, el Estatuto, el Reglamento Interno y más Resoluciones de la Entidad.

Atentamente,



Sr. Marco Javier Garzón Castellano.
PRESIDENTE
C.C. 0502257785

Domicilio Ciudad de Latacunga San Felipe.
Tif. 093934822

RAZON. El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 2741 del Repertorio y 140 del Registro Mercantil, hoy Viernes a las ocho horas.- Machachi, Julio 30 del 2010.- Certifico.- El Registrador.-



PROTOCOLIZACIÓN.- NOTARÍA QUINTA DE

AMBATO. Ambato, a diecisiete de Agosto del dos mil diez.- Las

17h40.- En este día y hora, el suscrito Notario, a petición escrita de la Dra.

Narcisca Rendón, profesional del Derecho con Mat. N° 355 del CAT,

procedió a PROTOCOLIZAR, el nombramiento de PRESIDENTE, de la

Compañía de Servicios y Transporte "ECUACARGA" Cía. Ltda., dignidad

recaída en el señor MARCO JAVIER GARZÓN CASTELLANO,

documentos que son del tenor que anteceden y que juntamente con la

petición, en dos fojas útiles, quedan incorporados en los archivos de la

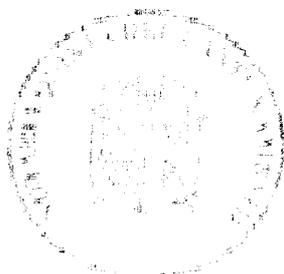
Notaría que se encuentra a mi cargo.- La cuantía es indeterminada.- Doy

Fe".- f) El Notario, Doctor, Hernán Santamaría Sancho".

se PROTOCOLIZO, ante mí y en fé de ello

confiero esta SEGUNDA COPIA, sellada y firmada en los

mismo lugar y fecha de su protocolización.



Hernán Santamaría Sancho
DR. HERNÁN SANTAMARÍA S.
NOTARIO 510.
SUFRE 11-20 Y GUAYAQUIL
TELF: 3837748